

01

Descripción del programa

El objetivo general del Pp E003 es otorgar seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios en el medio rural, mediante las acciones en materia de ordenamiento y regulación de la propiedad rural, por medio del establecimiento de principios de coordinación, operación y colaboración entre las Unidades Responsables del Programa respecto a los trámites y servicios que proporciona. Su ámbito de actuación está constituido por los sujetos agrarios y promoventes, es decir, solicitantes de terrenos nacionales y de regularización de lotes de colonias, promoventes de la expropiación, personas ejidatarias y/o comuneras, comunidades, personas poseedoras de terrenos baldíos o nacionales y personas campesinas. No se tiene una temporalidad exacta para la entrega de los apoyos porque los apoyos se entregan conforme a la entrega de las solicitudes. Lo que se sabe es que para el 2021 hubo 2,220 beneficiados, en el 2022 hubo 63,9013 y en el 2023 hubo 16,002 beneficiados.

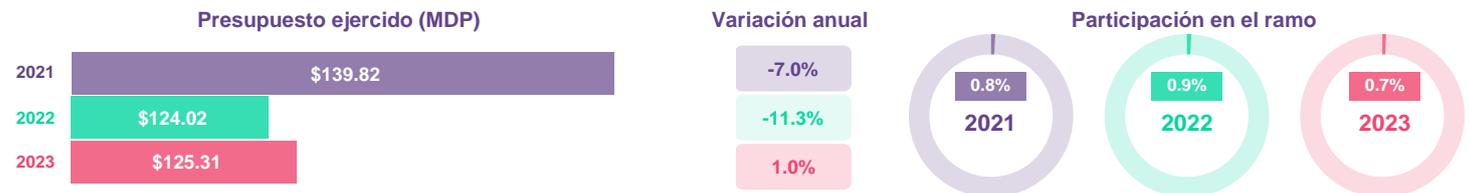
02

Población objetivo y cobertura

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|---|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Es aquella que se identifica a partir de los solicitantes de los servicios y bienes que otorga el programa a los sujetos agrarios, a los cuales, se les emiten documentos que contribuyen al ordenamiento y regulación de la propiedad rural. | Sujetos agrarios | 77,181 | 156,385 | 202.62 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

Similitudes y complementariedades del programa

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|------------------|--------|-----------------------------------|
|------------------|------------------|--------|-----------------------------------|

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

En el ejercicio fiscal 2023, el objetivo Programa Vivienda Social (PVS) fue Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población objetivo y/o beneficiada, denominada como "la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda", que tuvo cobertura nacional, mediante el otorgamiento anual de subsidios a personas que previamente no hayan sido beneficiarias del Programa, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP), los apoyos que se otorgaron a través de la operación de dos esquemas de operación: cofinanciamiento y subsidio al 100%. Su diseño incluyó seis modalidades de aplicación de subsidio: A) Adquisición de Vivienda; B) Autoproducción; C) Reubicación de Vivienda; D) Reconstrucción de Vivienda; E) Mejoramiento Integral Sustentable; y, F) Mejoramiento de Unidades Habitacionales.

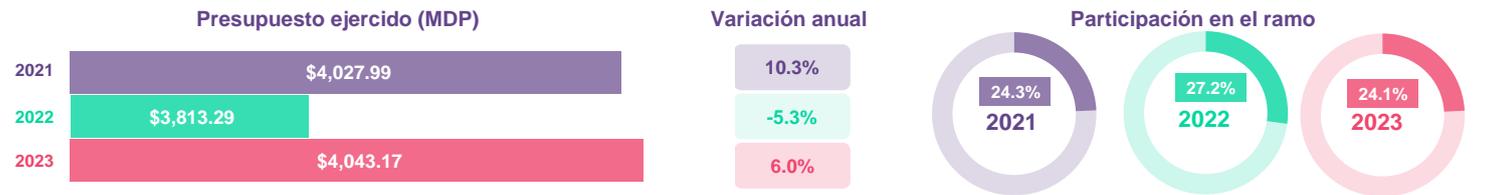
02

Población objetivo y cobertura

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|--|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda. | Hogares | 7,070,269 | 72,384 | 1.02 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

- Vivienda** (3/3 verdes): El programa brinda subsidios a los hogares para la adquisición de vivienda, así como para su ampliación y mejoramiento.
- No discriminación** (2/3 verdes): Reduce la carencia de vivienda adecuada en población vulnerable. Prioriza hogares situados en zonas de población mayoritariamente indígena y con mujeres jefas de hogar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

- Carencia por calidad y espacios de la vivienda** (3/3 verdes): El programa entrega subsidios a los hogares de bajos ingresos para atender el hacinamiento y condiciones de precariedad en pisos de tierra, muros y techos de material de desecho, de asbesto, lámina de cartón o metálica. Estos materiales forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda** (1/3 verdes): El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar apoyos para incorporar ecotecnologías en las viviendas de familias de bajos ingresos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

El objetivo del PRAH es contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado u sostenible, dirigido población a nivel nacional que se ubique en localidades urbanas que carezcan de certeza jurídica y que se encuentren en condiciones de marginación urbana de grado bajo, medio, alto y muy alto, tomando como referencia el índice de marginación urbana de CONAPO. Para seleccionar a las personas beneficiarias que serán apoyadas por el programa, se atenderán solicitudes a petición de parte debidamente integradas en orden cronológico de recepción y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

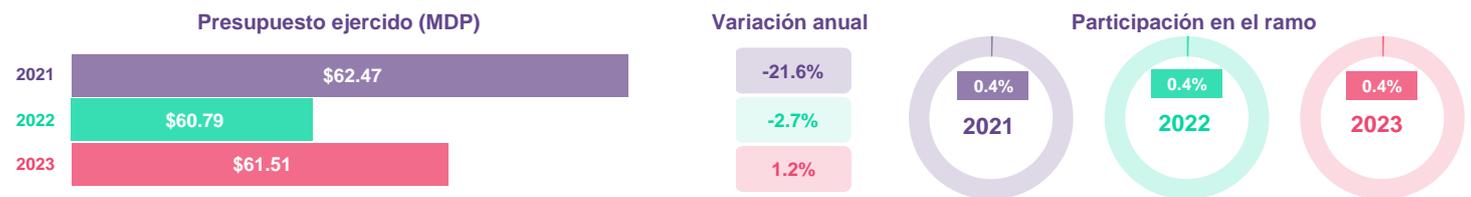
02

Población objetivo y cobertura

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|--|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Personas que habitan en localidades urbanas, que no cuentan con certeza jurídica del lote que ocupan y que se encuentran en un grado de marginación urbana de bajo a muy alto. | Persona | 2,947,616 | 5,379 | 0.18 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales



Vivienda

El programa entrega apoyos a los hogares para la regularización de lotes con uso habitacional.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

El PMU tiene como objetivo Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios. A través de su cuatro vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica, Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias, que buscan: 1. Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana; 2. Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo de lotes de uso habitacional, uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización y con servicios públicos para las personas y gobiernos locales que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra; 3. Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial estatal, metropolitana, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU y 4. Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitarios, de espacio público comunitario y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

02

Población objetivo y cobertura

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|--|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| <p>La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en AGEBS Urbanas con grados de Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.</p> <p>Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018. Asimismo, se considerarán aquellos territorios de menos de 15 mil habitantes del SUN 2018 y aquellos que no pertenecen al SUN, cuando se trate de proyectos Institucionales o Extraordinarios, según lo descrito en el capítulo X. Proyectos Institucionales o extraordinarios de las presentes Reglas de Operación.</p> <p>Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica, se considerarán los criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alta, Rezago Social o Marginación;</p> <p>Para la Vertiente Obras Comunitarias, se considerarán a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.</p> | Población | 44,574,233 | 2,670,387 | 5.99 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

| | | |
|--|----------------------------|--|
| | Medio Ambiente Sano | El programa cuenta con apoyos para la construcción, renovación y adecuación de jardines de lluvia, pozos de infiltración y redes de pavimentos permeables, lo que puede contribuir a la restauración y preservación de mantos acuíferos. |
| | Vivienda | El programa brinda subsidios para la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra de los hogares. |
| | No discriminación | Mejora condiciones de habitabilidad. Según modalidad, reconoce autoridades tradicionales de regiones indígenas y prioriza necesidades de niñas, niños y personas adultas mayores. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|------------------|--------|-----------------------------------|
|------------------|------------------|--------|-----------------------------------|

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

El objetivo del PNR es atender los municipios afectados por los sismos de 2017 y 2018, a través de un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como, la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, histórica, arqueológica y artística; en beneficio de su población. Todos los recursos destinados a los apoyos para las acciones y proyectos del programa están clasificados como subsidios, por lo que no puede existir cobro alguno de recuperación, son gratuitos.

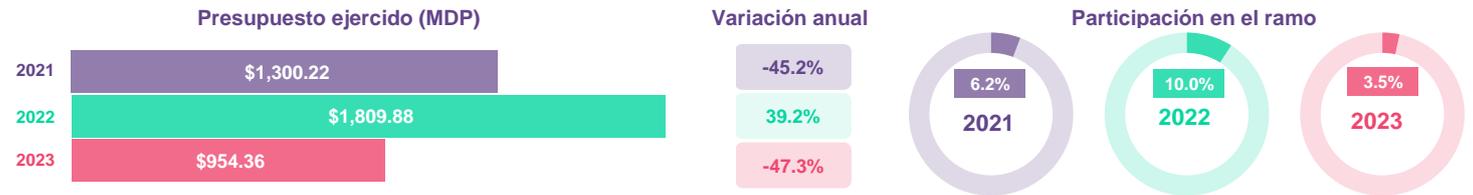
02

Población objetivo y cobertura

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|--|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| La población objetivo son los municipios afectados por los SISMOS, para atender la reconstrucción de viviendas e inmuebles de infraestructura de salud, educación y bienes muebles e inmuebles culturales, en beneficio de los habitantes y comunidades que no hayan sido atendidos en su totalidad, o no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en las reglas de operación. | Municipios | 551 | 2,409 | 437.21 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

| | | |
|--|--------------------------|--|
| | Educación | El programa brinda apoyos para la rehabilitación de infraestructura física. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Carencia por rezago educativo. |
| | Salud | El programa brinda apoyos para la rehabilitación de infraestructura médica. |
| | Vivienda | El programa otorga subsidios para la reconstrucción de la vivienda. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda. |
| | No discriminación | Impulsa proyectos de reconstrucción en municipios afectados por SISMOS, prioriza la participación de mujeres y la atención a municipios con población mayoritariamente indígena. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

| | | |
|--|---|---|
| | Carencia por acceso a los servicios de salud | El programa expande la oferta de servicios de salud mediante apoyos para la rehabilitación de infraestructura física. |
| | Carencia por calidad y espacios de la vivienda | El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al otorgar subsidios para la reconstrucción de la vivienda de las personas afectadas por los sismos. |
| | Rezago Educativo | El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para la rehabilitación de infraestructura física. |

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Notas:

En 2021, 2022 y 2023 este programa ejerció recursos de los Ramos 11, 12, 15 y 48, lo que implicó que el programa recibiera recursos de todos estos ramos, reflejándose la suma de todos los presupuestos para esos años. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante los ejercicios fiscales de análisis se basa únicamente en el Ramo 15, debido a que este presenta el monto más alto entre los ramos mencionados. Los montos ejercidos del Ramo 11 en 2021, 2022 y 2023 fueron de \$7.43, \$167.78 y \$56.58 MDP (a precios constantes de 2018) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.00%, 0.05% y 0.02% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 11. Los montos ejercidos del Ramo 12 en 2021, 2022 y 2023 fueron de \$58.70, \$58.33 y \$106.92 MDP (a precios constantes de 2018) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 12. Los montos ejercidos del Ramo 48 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$213.96, \$185.16 y \$207.01 MDP (a precios constantes de 2018) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 1.60%, 1.35% y 1.44% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 48.

01

Descripción del programa

El objetivo del Pp U003 es contribuir al ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías y la alineación de la normatividad registral y catastral que mejoren sus procesos y fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia, así como la homologación de la organización y funcionamiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en los tres órdenes de gobierno. De acuerdo con los cuatro informes realizados por trimestre, a lo largo del 2023, el programa tuvo un presupuesto modificado de \$84´148,541.44 MX. De los cuales 36 proyectos fueron recibidos durante el periodo comprendido del 21 al 27 de marzo del 2023, posterior a la publicación de los Lineamientos del Pp.

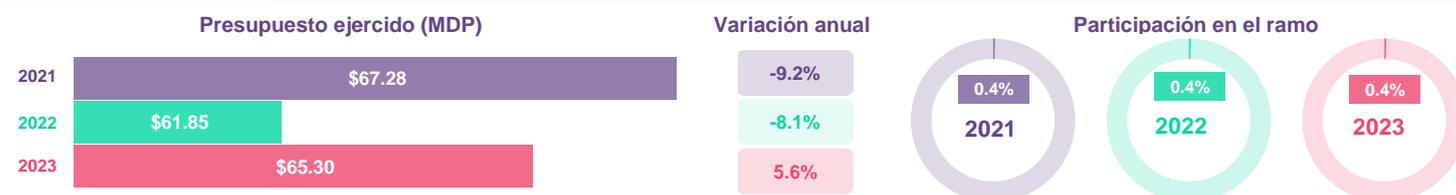
02

Población objetivo y cobertura

| Descripción | Unidad de medida | Población objetivo (PO) | Población atendida (PA) | %(PA/PO) |
|--|------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| Total de Instituciones Registrales y/o Catastrales de las entidades federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el programa o cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria de conformidad con los LINEAMIENTOS. | Instituciones | 58 | 23 | 39.66 |

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

Similitudes y complementariedades del programa

| Coincidencia (%) | Programa similar | Motivo | Consideraciones sobre el análisis |
|------------------|------------------|--------|-----------------------------------|
|------------------|------------------|--------|-----------------------------------|

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.